

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA.
Radicado: 110014003016 2021 00669 00.
Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado: INVERSIONES IBEROAMERICA S.A.S.

Atendiendo el informe secretarial que antecede, y en vista que la Policía Nacional informa la aprehensión del vehículo objeto de la solicitud, el cual fue dejado a disposición en el parqueadero **SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ S.A.S.** (actuación 10), ubicado en esta Ciudad, el Despacho, **RESUELVE:**

1.- DAR por terminado el procedimiento por cumplimiento del objeto de la solicitud.

2.- ORDENAR la cancelación de la orden de inmovilización del vehículo de placa **EQP-601**. Comuníquesele a la **SIJIN -SECCIÓN AUTOMOTORES**.

3.- ORDENAR LA ENTREGA de manera inmediata del automotor de placa **EQP-601** a **BANCO DAVIVIENDA S.A.** – Oficiese al parqueadero **SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ S.A.S.**, ubicado en la calle 20B No. 43 A – 60 Interior 4 de esta Ciudad.

4.- ARCHIVARSE oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art 122 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c93a804d400d5b86b265f05759cacd76f1b20f2431f35e65eb8fb405b84872a4**

Documento generado en 30/11/2021 06:54:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>